



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisión de Seguridad Pública es competente para el análisis y **DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 3 de noviembre de 2011, fue presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, misma que fue turnada en la citada fecha, mediante oficio MDPPTA/CSP/1528/2011, a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.
2. La Comisión de Seguridad Pública, se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que en la propuesta con punto de acuerdo motivo del presente dictamen, se hace referencia a que a través del Modulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado promovente *"han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la colonia Obrera"*, , en las que se presume se ha incrementado la comisión de delitos de *"robo a casa habitación, de vehículos y a mano armada."* Por lo que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la instalación de más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad en la colonia mencionada.

SEGUNDO. Que le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; así como colaborar entre si, para la investigación y persecución de los delitos.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

TERCERO. Que con el propósito de atender el incremento en la inseguridad, el Gobierno del Distrito Federal presentó en 2009 el "*Programa Bicentenario Ciudad Segura*", con el que se pretende vigilar por medio de 8 mil 088 cámaras las calles de la Ciudad de México, particularmente en materia de prevención y atención inmediata de emergencias por delitos o de desastres naturales, accidentes viales y urgencias médicas. Al mes de septiembre de 2011, se han colocado la totalidad cámaras, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se colocan en sitios específicos en las 16 delegaciones de la ciudad, siendo los prioritarios zonas de alta incidencia delictiva, zonas de escuelas, dependencias gubernamentales, embajadas y áreas de riesgo en materia de protección Civil.

CUARTO Que a partir del 7 de abril del 2010, se puso en funcionamiento el C2 Centro, ubicado en la Delegación Cuauhtémoc. Esta Delegación cuenta con 1,075 videocámaras, solo después de las delegaciones Iztapalapa que cuenta con 1,080 y Gustavo A. Madero que cuenta con 1,148. Entre los delitos que más frecuentemente detectan las cámaras el robo a transeúnte, por lo que resulta indispensable que éstas se coloquen en lugares estratégicos a fin de inhibir la comisión de los mismos en la vía pública.

QUINTO. Que desafortunadamente en la propuesta de punto de acuerdo, no se indican de manera precisa los lugares, calles o ubicaciones exactos en donde se presume el incremento de la delincuencia, elementos indispensables para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal pudiera evaluar la factibilidad de atender las peticiones de colocación de las video cámaras solicitadas o en su defecto aumentar el número de policías.

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

ÚNICO. Se desecha la propuesta con punto acuerdo por el que exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
P R E S I D E N T E

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTE

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE**

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE**

**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE**

**DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE**

**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE**

FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC